

N° de autorización: CMA/015/2022  
Asunto: **Publicidad con Sonido Fijo**

**FARMACIAS POZA RICA S.A. DE C.V.**  
**PRESENTE**


Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; Art. 166 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **Autoriza PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO** con un horario de **09:00 hrs** a las **16:00 hrs.**, en los siguientes días y direcciones:

- Jueves 03 de marzo ---Av. Juárez 49 Col. Centro
- Viernes 04 de marzo --- Arteaga con Arista Col. Centro
- Sábado 05 de marzo --- Morelos esq. Humboldt Col. Centro

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicará las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

Eliminado: 1 Renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Firma)

ATENTAMENTE

  
**Ing. Pedro de Jesús Espinoza Pérez**  
Director de Obras Públicas  
H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.



C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández  
C.P. 92800

